1

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13182
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5335253

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	4	**MÓVIL:**	10	
FECHA:	26 de mayo de 2019	**HORA:**	8:20 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 79B No.29-10	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:101190.97 Y_1:108452.88 X_2:101181.18 Y_2:108441.37 X_3:101189.78 Y_3:108436.08 X_4:101198.51 Y_4:108446.40		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Sofía	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			142 M2		
UPZ:	98-Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7		
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	7	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0086WCPP	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	142 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33831		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Incendio estructural.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, donde se ubica el predio de la Calle 79B No.29-10, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento ni por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del edificio localizado en la Calle 79B No.29-10, en el Sector Catastral Santa Sofía de la localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del edificio localizado en la Calle 79B No.29-10, en el Sector Catastral Santa Sofía de la localidad de Barrios Unidos.

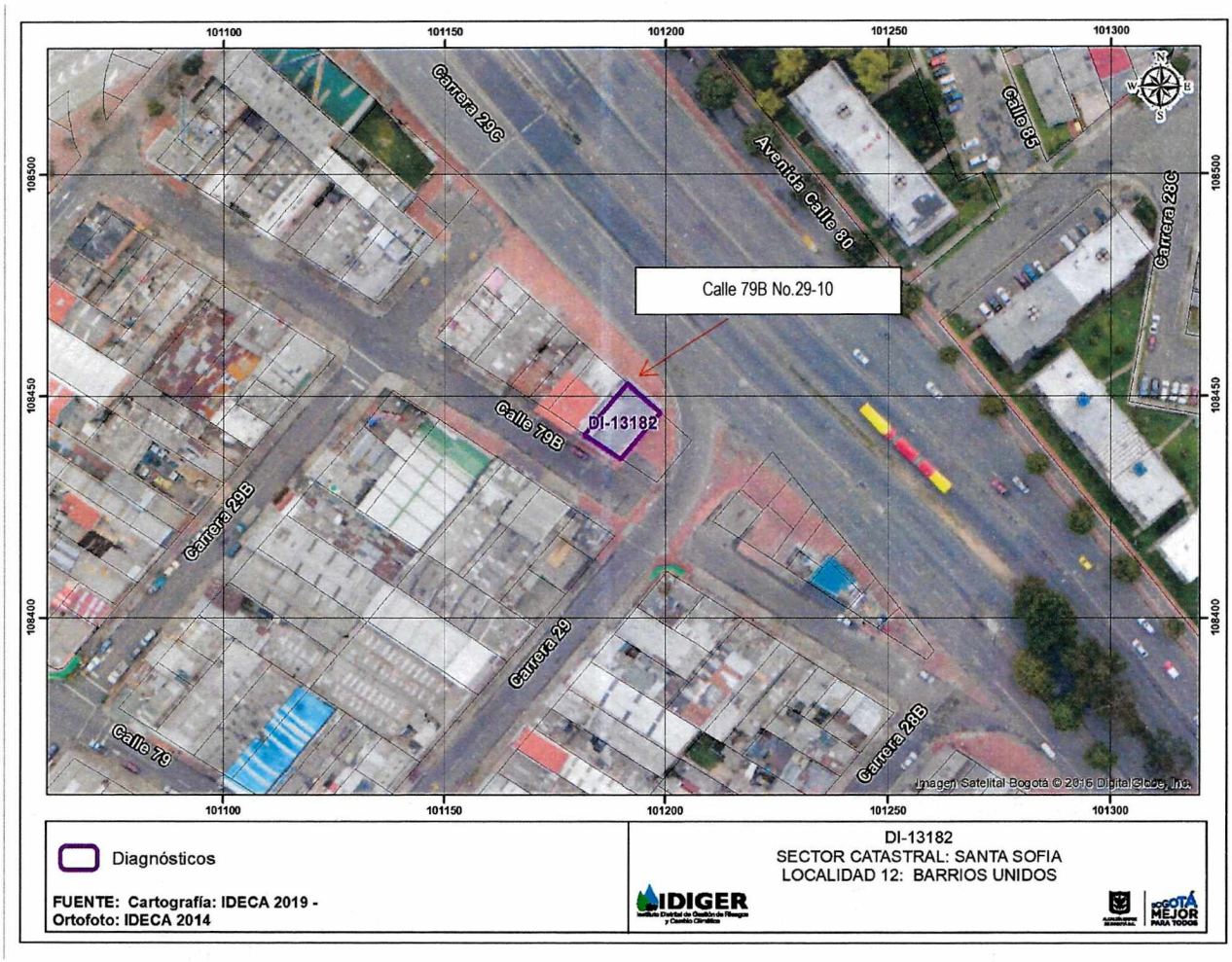

Figura 1. Localización general del predio evaluado en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de mayo de la vivienda localizada en el predio de la Calle 79B No.29-10, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio evaluado se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso comercial, construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, placa de entrepiso maciza del mismo material y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

cubierta en tejas plásticas, (ver fotografía 1). Se reporta la emergencia por un incendio estructural presentado en el tercer nivel. Se realiza inspección al interior del edificio en compañía de señor Nicolás Martínez quien es el encargado de la edificación. En el tercer nivel donde se funcionan oficinas de empresa, se observan daños correspondientes a colapso parcial de cielo raso, daños en inmobiliarios, en vidrios de ventanearía de fachada, acabados de pisos y descascaramiento de pintura en los muros de fachada y divisorios, (ver fotografías 2, 3, 4 y 5). Adicionalmente se observa que el vidrio de un ventanal costado noroccidental está fracturado y fragmentos de vidrios depositados sobre el sendero peatonal costado norte y oriental del predio evaluado, (ver fotografías 6, 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados al interior del tercer nivel del edificio de la Calle 79B No.29-10 están relacionados con un posible corto circuito el cual originó el incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del edificio localizado en la Calle 79B No.29-10.



Fotografía 2. Daños en el tercer nivel.

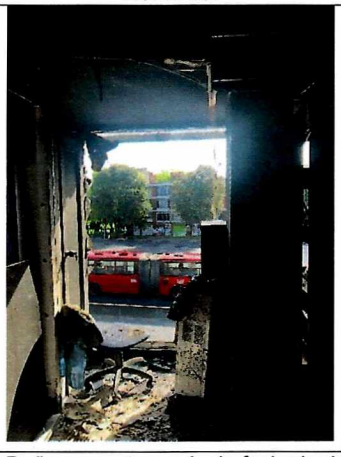

Fotografía 3. Daño en ventanearía de fachada del tercer nivel.



Fotografía 4. Daños en cielo raso del tercer nivel.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

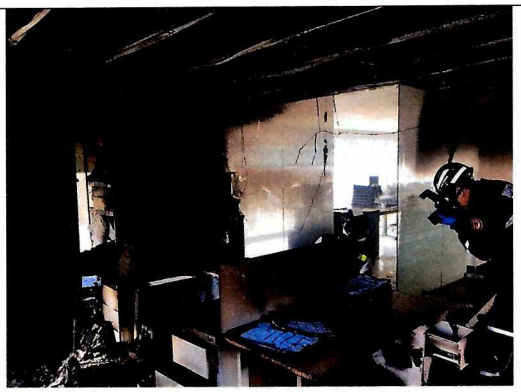

Fotografía 5. Daños en inmobiliario de la oficina.

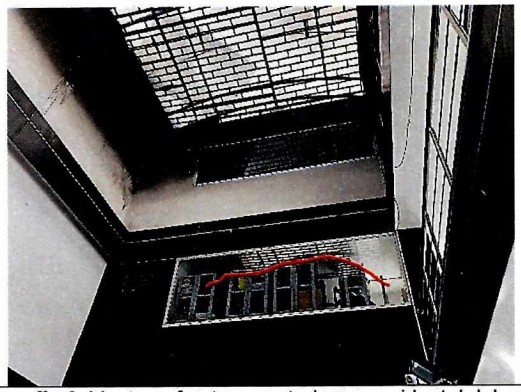

Fotografía 6. Ventana fractura costado noroccidental del predio.

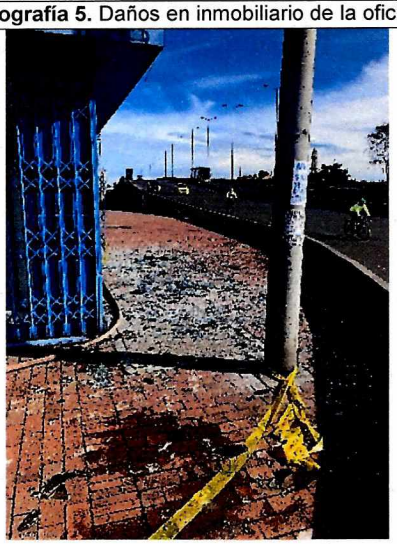

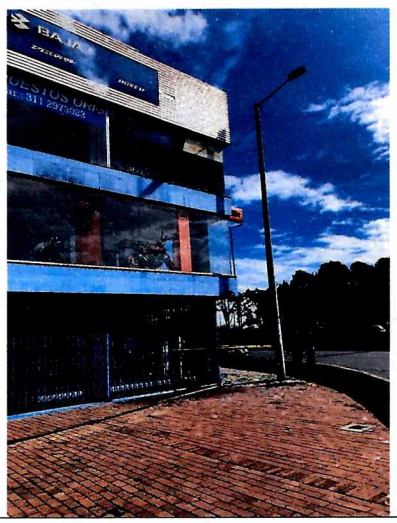

Fotografías 7 y 8. Caída de vidrios de ventaría sobre el sendero peatonal costado norte y oriental del predio evaluado.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 79B No.29-10	Pórticos en concreto	Comercial	3	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado al costado norte y oriental del predio evaluado Avenida Calle 80 y Carrera 29

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos estructurales que presentan daño de la edificación emplazad en la Calle 79B No.29-10, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en la Calle 79B No.29-10, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos
- Recomendación de restricción de uso de tercer nivel del edificio emplazado en la Calle 79B No.29-10 y de la vía peatonal costado norte y oriental del predio evaluado, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de actas emitidas en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3259	26 de mayo de 2019	Nicolás Francisco Martínez	Calle 79B No.29-10	Restricción de uso tercer nivel
3260	26 de mayo de 2019	Alcaldía Local de Barrios Unidos	Costado norte y oriental del predio Calle 79B No.29-10	Restricción de uso la vía peatonal

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del tercer nivel del edificio emplazado en la Calle 79B No.29-10, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.
- La funcionalidad de la vía peatonal localizada al costado norte y oriental al frente del edificio emplazado en la Calle 79B No.29-10, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente se encuentra comprometida por posible caída de vidrios.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable del edificio emplazado en la Calle 79B No.29-10, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, mantener la restricción de uso preventiva y temporal del tercer nivel de la edificación, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del inmueble.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, mantener la restricción de uso preventiva y temporal de la vía peatonal localizada al costado norte y oriental al frente del edificio emplazado en la Calle 79B No.29-10, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad y seguridad de la misma.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A los responsables de edificio emplazado en el predio de la Calle 79B No.29-10, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados en el tercer nivel de la edificación, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y seguridad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS